

Página 1 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2022- -DIRAF

Bogotá D.C., 04 de febrero de 2022

Señor mayor general
 HENRY ARMANDO SANABRIA CELY
 Director Administrativo y Financiero
 Bogotá, D.C.

ASUNTO: informe final orden de compra 40850

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	20/09/2019	Hasta	15/12/2019
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicione o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. S-2019-038569-DIRAF-ARCON.17.3 del 25/11/2019, el señor Capitán FABIÁN STELIN AGUILERA DÍAZ, obrando en calidad de Jefe Grupo Contractual y Seguimiento, comunica la designación como supervisora de la orden de compra a la señora Capitán ANGIE SORAIDA SOLER GALINDO. Periodo como supervisora del 25/11/2019 al 15/12/2019.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en la tienda virtual de la página de Colombia Compra Eficiente:** 05

Página 2 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1. Informe de supervisión del mes SEPTIEMBRE 2019 presentado mediante comunicación oficial No. S-2019-042571-DIRAF del 31/12/2019
2. Informe de supervisión del mes OCTUBRE 2019 presentado mediante comunicación oficial No. S-2019-042572-DIRAF del 31/12/2019
3. Informe de supervisión del mes NOVIEMBRE 2019 presentado mediante comunicación oficial No. S-2019-042570-DIRAF del 31/12/2019
4. Informe de supervisión del mes DICIEMBRE 2019 presentado mediante comunicación oficial No. S-2019-042573-DIRAF del 31/12/2019
5. Informe de supervisión del mes MAYO 2020 presentado mediante comunicación oficial No. S-2020-016139-DIRAF del 30/05/2020

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	OC 40850
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	COMPRA DE 21 DE VEHÍCULOS S131 MARCA NISSAN
Contratista	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.
Apoderado	MARÍA DEL PILAR HERNANDEZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$2.270'421.134,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	\$540'576.460,50
Valor total del contrato u orden de compra	\$2.810'997.594,50
Plazo de ejecución inicial	20/09/2019
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	20/09/2019
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	15/12/2019
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	19/11/2019
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	15/12/2019
Adiciones	ADICIÓN No.1 del 19 de noviembre de 2019
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

Página 3 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

- Mediante comunicación oficial No. S-2019-037837-DIRAF de fecha 15/11/2019 el señor Teniente Coronel WILFORD MÉNDEZ ROJAS Jefe Grupo Movilidad DIRAF, solicita a la señora Directora Administrativa y Financiera, autorización para adicionar la presente orden de compra, por valor de (\$540'576.460,50), para la adquisición de (05) camionetas pick up uniformadas.
- Mediante comunicación oficial No. S-2019-038569-DIRAF de fecha 25/11/2019 el señor Capitán FABIÁN STELIN AGUILERA DÍAZ, obrando en calidad de Jefe Grupo Contractual y Seguimiento, comunica la designación como supervisora de la orden de compra a la señora Capitán ANGIE SORAIDA SOLER GALINDO.
- Mediante acta de recepción de bienes 023 del 12/12/2019, se realiza la recepción de la entrega de 26 CAMIONETAS PICK UP NISSAN FRONTIER NP300 4X4 UNIFORMADAS.
- Mediante constancia de recibido a satisfacción sin número de fecha 12/12/2019 la señora Capitán ANGIE SOLER GALINDO, Supervisora de la presente orden de compra certifica que recibió a satisfacción y por tal motivo el día 17/12/2019, se radica en el Área de Contratación DIRAF, la cuenta para pago por el valor de \$2.810'997.594,50.
- Mediante comunicación oficial No. S-2020-032914-DIRAF del 25/10/2020 la señora Capitán ANGIE SOLER GALINDO en calidad de Supervisora de la orden de compra 40850 informa a la Dirección Administrativa y financiera las gestiones de liquidación realizadas durante la orden de compra.
- Mediante comunicación oficial No. S-2020-032915-DIRAF del 25/10/2020 la señora Capitán ANGIE SOLER GALINDO en calidad de Supervisora de la orden de compra 40850 remite a la DISTRIBUIDORA DINISSAN S.A solicitud de devolución de una diferencia pecuniaria a favor de la Policía Nacional por concepto de tarjetas TIE, seguros SOAT y unas matrículas de tránsito.
- Mediante comunicaciones oficiales No. S-2020-033594-DIRAF de fecha 30/10/2020 y No. S-2020-034670-DIRAF de fecha 10/11/2020.
- Mediante comunicación oficial No. S-2020-033797-DIRAF de fecha 31/10/2020, la señora Capitán ANGIE SOLER GALINDO Supervisora de la orden de compra, solicita a la DISTRIBUIDORA NISSAN la devolución de saldos, teniendo en cuenta que evidenció una diferencia pecuniaria a favor de la Policía Nacional por valor de (\$5'502.900,00) CINCO MILLONES QUINIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS PESOS, por concepto de diferencias en los SOAT.
- Mediante comunicación oficial No. S-2020-036350-DIRAF del 24/11/2020 la señora Brigadier General YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ Directora Administrativa y Financiera, realiza solicitud a la señora Coronel EDNA TERESA RODRÍGUEZ MOLINA Coordinadora Grupos y Regionales Área de Control Interno, realizar la valoración de unos antecedentes y la eliminación del hallazgo No. 4 del informe final presentado por la Contraloría General de la República.
- Mediante comunicación oficial No. S-2020-037083-DIRAF del 30/11/2020 el señor Mayor FREDDY JOSÉ MUÑOZ RODRIGUEZ Jefe Grupo Tesorería DIRAF, informo que la DISTRIBUIDORA NISSAN realizó consignación por valor de (\$5'502.900,00) CINCO MILLONES QUINIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS PESOS, el cual fue reintegrado a la DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL.
- Mediante comunicación oficial No. S-2021-001174-DIRAF del 19/01/2021, la señora Capitán ANGIE SOLER GALINDO en calidad de Supervisora de la orden de compra 40850 solicita a la DISTRIBUIDORA NISSAN S.A, devolución de saldos de una diferencia en el valor de las matrículas, de los precios ofertados Vs los precios regulados, por un valor de (\$14.299.288,00.)
- Mediante documento No. LIC-0311/ 2020 de fecha 23/03/2021, la DISTRIBUIDORA NISSAN S.A informa que ha reintegrado la suma de (\$35'552.514,00) correspondiente a los cargos adicionales

Página 4 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

cobrados a través de esta orden de compra, es de anotar que solo (\$14.299.288,00.) corresponden a la presente orden de compra.

- Mediante comunicaciones oficiales No. GS-2021-010717-DIRAF de fecha 04/04/2021 y GS-2021-012363-DIRAF14/04/2021 se informa sobre la devolución de unos saldos por parte de la entidad DISTRIBUIDORA NISSAN S.A por valor de (\$35.552.514,00) correspondientes al saldo por concepto de matrícula vehicular de las órdenes de compra números 40850 y 41833 de la vigencia 2019, suscritas entre la Policía Nacional y la empresa DISTRIBUIDORA NISSAN S.A. para la adquisición de sesenta y nueve (69) camionetas Pick up.
- Mediante correo electrónico del 16/09/2021, enviado desde el buzón bmartinez@dinissan.com.co, al buzón de correo yesica.gomezd@correo.policia.gov.co, la señora BEATRIZ ELENA MARTINEZ CICACHÁ, Directora de licitaciones de la firma DISTRIBUIDORA NISSAN S.A., a través del cual informó las rutinas realizadas a los vehículos adquiridos mediante la orden de compra No 40850.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2022-003713-DIRAF de fecha 01/02/2022 se realiza solicitud a la DISTRIBUIDORA NISSAN S.A, envío de los soportes de las rutinas de mantenimientos postventa realizados a las camionetas adquiridas en la presenta orden de compra.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLE SI_ O NO_	OBSERVACIONES
Entregar a Colombia Compra Eficiente en la oportunidad que esta señale, la información necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano	SI	CUMPLE
Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una o varias Referencias no estén disponibles para la entrega por parte del Proveedor.	SI	CUMPLE
Operar adecuadamente el portal de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guías de la Tienda Virtual.	SI	CUMPLE
Cumplir con los plazos establecidos en los Documentos del Proceso.	SI	CUMPLE
No cotizar descuentos inferiores ni precios superiores a los publicados en el Catálogo.	SI	CUMPLE
Mantener los precios que se encuentren definidos en el formato de Solicitud de Cotización vigente al momento en que la Entidad Compradora envía el evento de Cotización a los Proveedores.	SI	CUMPLE
Cumplir con el procedimiento establecido en el numeral 6.2 de este documento.	SI	CUMPLE

Página 5 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Informar a la Entidad Compradora cuando los Vehículos estén disponibles y matriculados para la entrega.	SI	CUMPLE
Garantizar la calidad y funcionamiento de los Vehículos, las Adecuaciones, las Adecuaciones Especiales y los Accesorios.	SI	CUMPLE
Garantizar la oportuna y correcta realización del Mantenimiento Preventivo a los Vehículos.	SI	CUMPLE
Garantizar que ninguna de las condiciones establecidas en el presente documento generan costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.	SI	CUMPLE
Entregar los Vehículos a la Entidad Compradora matriculados ante la autoridad de tránsito indicada por la Entidad Compradora en los plazos en la sección IV.B.4 del pliego de condiciones y en los lugares indicados por la Entidad Compradora en la Orden de Compra.	SI	CUMPLE
Entregar a la Entidad Compradora un manual o catálogo de partes y piezas de las Referencias adquiridas.	SI	CUMPLE
Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con sus obligaciones de seguridad social.	SI	CUMPLE
Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido los Documentos del Proceso.	SI	CUMPLE
Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	SI	CUMPLE
Informar oportunamente a Colombia Compra Eficiente y a las Entidades Compradoras a quienes han vendido Vehículos, cualquier cambio en el soporte técnico del Mantenimiento Preventivo, incluyendo cambio de dirección o de representante obligado a prestar este servicio.	SI	CUMPLE
Solicitar a Colombia Compra Eficiente la inclusión en el Catálogo del nuevo Modelo de las Referencias que ofrece tan pronto el nuevo Modelo esté disponible en el mercado.	SI	CUMPLE

Página 6 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Incluir en la Guía de Valores de Fasecolda los Vehículos Eléctricos y los Vehículos Híbridos a más tardar tres (3) meses después de la firma del contrato o de su solicitud de inclusión en el Catálogo.	SI	CUMPLE
Garantizar la protección de datos y la información entregada por las Entidades Compradoras.	SI	CUMPLE
Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio de las condiciones del Proveedor, bien sea cambios de nombre, razón social, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales.	SI	CUMPLE
Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	SI	CUMPLE
Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	SI	CUMPLE
Guardar reserva de la información que se genera de la operación del Acuerdo Marco de Precios, salvo requerimiento de la autoridad competente.	SI	CUMPLE
Entregar a Colombia Compra Eficiente seis (6) meses antes del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco de Precios un reporte de las ventas realizadas al amparo del Acuerdo Marco de Precios con los inconvenientes recurrentes durante la vigencia del mismo.	SI	CUMPLE
Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Estatal del nivel nacional pretenda adquirir Vehículos por fuera del Acuerdo Marco de Precios. Esta información debe darse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el Proveedor recibió la Solicitud de Cotización o de información comercial.	SI	CUMPLE
Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco de Precios, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 28.	SI	CUMPLE
Cumplir con el Código de Ética de Colombia Compra Eficiente.	SI	CUMPLE

Página 7 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Cumplir con los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	CUMPLE
Mantener actualizada la garantía de cumplimiento según lo establecido en la Cláusula 20.	SI	CUMPLE
Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco de Precios durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco de Precios.	SI	CUMPLE
Cumplir con las Guías del Acuerdo Marco de Precios.	SI	CUMPLE

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
COMPRA DE 21 DE VEHÍCULOS S131 MARCA NISSAN	SI	Mediante la constancia de recibido a satisfacción sin número de fecha 12 de diciembre de 2019, el señor coronel WILFORD MENDEZ ROJAS, quien fungía en el cargo Jefe de Movilidad DIRAF, la señora capitán ANGIE SORAIDA SOLER GALINDO supervisora de la orden de compra, certificó la recepción de los bienes de acuerdo a las especificaciones técnicas pactadas en la orden de compra No. 40850 suscrita con la firma del contratista.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

- Mediante comunicación oficial No. S-2020-032915-DIRAF del 25/10/2020 la señora Capitán ANGIE SOLER GALINDO en calidad de Supervisora de la orden de compra 40850 remite a la DISTRIBUIDORA DINISSAN S.A solicitud de devolución de una diferencia pecuniaria a favor de la Policía Nacional por concepto de tarjetas TIE, seguros SOAT y unas matrículas de tránsito.
- Mediante comunicaciones oficiales No. S-2020-033594-DIRAF de fecha 30/10/2020 y No. S-2020-034670-DIRAF de fecha 10/11/2020.
- Mediante comunicación oficial No. S-2020-033797-DIRAF de fecha 31/10/2020, la señora Capitán ANGIE SOLER GALINDO Supervisora de la orden de compra, solicita a la DISTRIBUIDORA NISSAN la devolución de saldos, teniendo en cuenta que evidenció una diferencia pecuniaria a favor de la

Página 8 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Policía Nacional por valor de (\$5'502.900,00) CINCO MILLONES QUINIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS PESOS, por concepto de diferencias en los SOAT.

- Mediante comunicación oficial No. S-2020-036350-DIRAF del 24/11/2020 la señora Brigadier General YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ Directora Administrativa y Financiera, realiza solicitud a la señora Coronel EDNA TERESA RODRÍGUEZ MOLINA Coordinadora Grupos y Regionales Área de Control Interno, realizar la valoración de unos antecedentes y la eliminación del hallazgo No. 4 del informe final presentado por la Contraloría General de la República.
- Mediante comunicación oficial No. S-2020-037083-DIRAF del 30/11/2020 el señor Mayor FREDDY JOSÉ MUÑOZ RODRÍGUEZ Jefe Grupo Tesorería DIRAF, informo que la DISTRIBUIDORA NISSAN realizó consignación por valor de (\$5'502.900,00) CINCO MILLONES QUINIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS PESOS, el cual fue reintegrado a la DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL.
- Mediante comunicación oficial No. S-2021-001174-DIRAF del 19/01/2021, la señora Capitán ANGIE SOLER GALINDO en calidad de Supervisora de la orden de compra 40850 solicita a la DISTRIBUIDORA NISSAN S.A, devolución de saldos de una diferencia en el valor de las matrículas, de los precios ofertados Vs los precios regulados, por un valor de (\$14.299.288,00.)
- Mediante documento No. LIC-0311/ 2020 de fecha 23/03/2021, la DISTRIBUIDORA NISSAN S.A informa que ha reintegrado la suma de (\$35'552.514,00) correspondiente a los cargos adicionales cobrados a través de esta orden de compra, es de anotar que solo (\$14.299.288,00.) corresponden a la presente orden de compra.
- Mediante comunicaciones oficiales No. GS-2021-010717-DIRAF de fecha 04/04/2021 y GS-2021-012363-DIRAF14/04/2021 se informa sobre la devolución de unos saldos por parte de la entidad DISTRIBUIDORA NISSAN S.A por valor de (\$35.552.514,00) correspondientes al saldo por concepto de matrícula vehicular de las órdenes de compra números 40850 y 41833 de la vigencia 2019, suscritas entre la Policía Nacional y la empresa DISTRIBUIDORA NISSAN S.A. para la adquisición de sesenta y nueve (69) camionetas Pick up. (Valores reintegrados a la Dirección del Tesoro Nacional el 16/04/2021.)

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (86) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, como reposa en la constancia de recibido a satisfacción sin número de fecha 12 de diciembre de 2019 firmada por la señora capitán ANGIE SORAIDA SOLER GALINDO Responsable Seguimiento Contractual, supervisora de la orden de compra No 40850.

TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional - Dirección Administrativa y Financiera cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

El proveedor debe facturar una vez cuente con los documentos necesarios para iniciar el proceso de matrícula y presentar las facturas en la dirección indicada para efecto por la Entidad compradora y publicarla una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Las Entidades Compradoras deben aprobar y pagar las facturas dentro de los treinta (30) días calendario. Siguiendo a la fecha de presentación de la factura. Si la factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de treinta (30) días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura. Igualmente es obligación del proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes de pago de seguridad social del personal que prestó el servicio durante el mes a facturar. Las entidades Compradoras dentro de los siguientes 10 días hábiles posteriores al pago deben enviar al Proveedor un comprobante pago que incluya el valor de los descuentos y retenciones efectuados.

Página 9 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

Valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$2.810'997.594,50	-
Valor total de las entregas	\$2.810'997.594,50	100,0%
Valor total facturado	\$2.810'997.594,50	100,0%
Valor facturado pendiente de pago	0,00	0%
Valor pagado	\$2.810'997.594,50	100%
Valor pendiente de entrega	\$0,00	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. Acta o Constancia de recepción de bienes	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducción	No. orden de pago
Constancia de Recibido a satisfacción S/N de fecha 12/12/2019 Acta de Recepción de bienes 023 del 12/12/2019	\$2.810.997.594,50	12/12/2019	\$2.810.997.594,50	FN01-149470 fecha 07/11/2019	\$2.810.997.594,50	\$ 12.742.546,00	424736519
				FN01-149474 fecha 07/11/2019			
				FN01-149476 fecha 07/11/2019			
				FN01-149480 fecha 07/11/2019			
				FN01-149481 fecha 07/11/2019			
				FN01-149483 fecha 07/11/2019			
				FN01-149486 fecha 07/11/2019			
				FN01-149488 fecha 07/11/2019			
				FN01-149490 fecha 07/11/2019			
				FN01-149497 fecha 07/11/2019			
				FN01-149500 fecha 07/11/2019			
				FN01-149509 fecha 07/11/2019			
				FN01-149511 fecha 07/11/2019			
				FN01-149515 fecha 07/11/2019			
FN01-149519 fecha 07/11/2019							

Página 10 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. Acta o Constancia de recepción de bienes	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducción	No. orden de pago
				FN01-149521 fecha 07/11/2019			
				FN01-149523 fecha 07/11/2019			
				FN01-149524 fecha 07/11/2019			
				FN01-149547 fecha 08/11/2019			
				FN01-149549 fecha 08/11/2019			
				FN01-149550 fecha 08/11/2019			
				FN01-151617 fecha 29/11/2019			
				FN01-151618 fecha 29/11/2019			
				FN01-151619 fecha 29/11/2019			
				FN01-151621 fecha 29/11/2019			
				N090-200014 fecha 03/12/2019			

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

Se realizó las entradas de los bienes al sistema SAP mediante los siguientes números de pedido 4200205281 y 4200208985.

4 RECOMENDACIONES

No aplica.

5 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
--	--------------------	--

Página 11 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

las cláusulas contractuales	NO _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, mediante la cual se informa al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.
-----------------------------	-----------------	---

Atentamente,

Firma 
 Capitán ANGIE SOLER GALINDO
 Responsable Seguimiento Contractual
 Correo electrónico angie.soler@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3012359993

Fiel copia del original jc.avila